

Dieste miércoles.



SELLO QVARTO, VEINTE
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
TENTA.

J
A
E

Conde M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á vista
dian al Merce Abil amill veterienas, y veen
ta ve juntaron á Correo los veñoxen Lorca, Jus
taria, y Reg^{to} cello en la sala que á coraumbra p.^a
traxan, y conferix cora tocante al verbio veu
Mag^d y validad veuta Republica, avaben el veñon
D^r fran^{co} Nuir Albornoz Abogado de los Reales Con
veño, Correg^{or} y capitán á Guerra e evta Ciudad,
y los veñoxen D^r Juan Leoner, D^r Alfonso Dixio, D^r
Joseph Garria varmientas, D^r Genes e Moya, D^r
Fran^{co} Cano, D^r Andrew Ferrer, D^r Juan Tarinas
Nuir, D^r Fran^{co} Nuir Mathes, y D^r Carlos vabedo
Regidores, D^r Joseph Molina, y D^r Fran^{co} Contreras
Diputados al comun, D^r Pedro Volarco Maxilla
Procurador General

D^r Joaquin Pareja

En esta Junta am^{to} ve an biva las Diligen
cias practacadas por las Justicias de la Ciudad
de Murcia, y Villas de Carabaca, y Moxadalla á
las Requiritorias que velen Dirigir por parte
veuta Ciudad, en virtud de lo Mandado por la va
la e Otior dalgos de la Real Chancilleria de Granada

[Signature]

